### **FILOSOFIA DE LA LIGA**

Proveer a los niños, niñas, jóvenes y jóvenes adultos una variedad de experiencias con el baloncesto y actividades recreosociales que brinden la oportunidad de ganar nuevas amistades y una experiencia única durante la temporada en un ambiente adecuado, seguro y a su vez se fomente el hábito del ejercicio mediante sus dirigentes capacitados.

### MISIÓN

La Puerto Rico Basketball School en unión a la YBOA y la OCB, organizan en los clubes que participen en sus torneos, talleres de adiestramientos, capacitación de atletas, entrenadores(as), árbitros y oficiales de mesa. Esto se debe lograr en conjunto con el Departamento de Recreación y Deportes (DRD), la Federación de Baloncesto de Puerto Rico (FBPUR) y los padres (madres) de nuestros atletas, desarrollando el respeto y compañerismo entre todos los miembros de estas organizaciones.

## **Objetivos**

- Fomentar la autoestima y el desarrollo de valores para la formación del carácter de cada participante.
- Optimizar las actividades entorno al aprendizaje del uso del tiempo libre con actividades relacionadas al baloncesto.
- Capacitar a los técnicos y/o dirigentes participantes.
- Proveer actividades recreo-sociales que motiven la diversión y el desarrollo social.
- Identificar y referir niños(as) con habilidades deportivas a entidades educativas.
- Aumentar el estímulo y el hábito por la práctica del baloncesto en Puerto Rico.

## **Articulo I. Reglas Aplicables**

Este reglamento es la guía para garantizar un ambiente sano, de respeto, camarería deportiva siguiendo las normas establecidas por nuestra organización y las entidades que nos regulan. Se utilizarán las reglas FIBA vigentes al momento, excepto aquellas que se excluyan o modifiquen en este reglamento.

## **Artículo II. Reglas Generales**

- A. Se permite la participación de jugadoras femeninas en las categorías de 6 hasta 11 años siempre que la FBPUR lo permita.
- B. Los clubes deberán identificar sus equipos como nivel 1 en el registro. Solo para aspectos de poder identificarlos, si un club presenta más de un equipo en una misma categoría deberá identificarlos como "1" al de mayor desarrollo y nivel competitivo, y como "2" y "3" (de proceder este último), a los equipos de menor desarrollo y nivel competitivo.
- C. Se permite que un dirigente esté activo con un equipo o más sin limitación. Solo se considerarán acomodo de hasta dos 2 equipos de dirigentes que tengan más de dos (2) equipos.

### Artículo III. Comienzo y Desarrollo del Partido

- A. Los partidos comenzarán a la hora señalada en el itinerario. Excepto en aquellas ocasiones que el Director de Torneo determine lo contrario.
- B. Los dirigentes notificarán en la mesa, antes de comenzar el juego, los jugadores que se encuentran presentes. Los jugadores que iniciarán en cada periodo se deberán presentar, frente a la mesa, comenzando con el equipo local. Un jugador que llegue después de comenzar el juego será elegible para participar.
  - 1. Si llega después de comenzado el tercer periodo y se había quemado un jugador en su lugar, no se puede revertir la situación y tampoco podrá sustituir al quemado.
  - 2. Puede participar como sustituto de cualquier jugador que haya completado su cuarto obligatorio de participación en el tercer periodo y puede jugar en el cuarto periodo en ambos casos, a discreción del dirigente.
  - 3. Si llega antes de comenzar el tercer periodo y el equipo haya presentado los jugadores que cumplirán el periodo obligatorio, el dirigente lo puede poner a jugar a su discreción.
  - 4. Cada equipo en las categorías de 7 a 14 años podrá inscribir un máximo de 13 y un mínimo de siete (7) jugadores. En las categorías de 15 años en adelante puede inscribir hasta un máximo de 15 y un mínimo de 5 jugadores.
- C. Antes de cada juego (pre-game), los árbitros se reunirán con los dirigentes de ambos equipos, para presentarse, aclarar dudas o discutir situaciones especiales, con el propósito de facilitar el desarrollo adecuado del partido y mantener la disciplina de acuerdo con el reglamento.

### D. Categorías 6 a 14 años.

1. Si a la hora de comenzar un partido, los equipos tienen un mínimo de cinco (5) jugadores, se procede a comenzar el primer período.

- 2. Si al comenzar el segundo período, dicho equipo no puede presentar dos (2) jugadores que no hayan participado en el primer período, se procederá a confiscar el partido. Ver regla V. L para excepción a esta regla.
- 3. **Sin embargo, se jugará el partido hasta un máximo de tres (3) periodos** y al finalizar el mismo, el oficial de mesa junto al Supervisor de Torneo indicará en la hoja de anotaciones las razones y aplicarán 20-0 la anotación final. Ver regla V. L para excepción a esta regla.
- 4. Jugadores lesionados o con alguna condición que le incapacite para jugar no se pondrán contar como parte de los jugadores reglamentarios.

### E. Categorías de 15 en adelante

- 1. **Participación libre** mínimo de jugadores para comenzar el juego, 5.
- 2. **De no presentarse un mínimo de 5 jugadores, e**l oficial de mesa junto al Supervisor de Torneo indicará en la hoja de anotaciones las razones y aplicarán 20-0 la anotación final
- F. Si un equipo no está presente en la cancha o no tiene los cinco (5) jugadores para comenzar el partido a la hora señalada en el itinerario de juego, los árbitros y/o los oficiales de mesa deberán notificar al Director de Torneo y este determinará que procederá. De un equipo no llegar o presenta menos de 5 jugadores, se confiscará el partido y se la aplicará una multa de \$50.00, la cual será pagada antes del próximo partido. De no cumplir con esta disposición no podrá continuar participando en el torneo.
- G. Si un equipo se retira de la cancha en forma de protesta y/o antes de que los árbitros confirmen la suspensión del partido, será confiscado el partido. El director de Torneo podrá aplicar sanciones que van desde multas, expulsión del equipo del Torneo y/o sanciones que determine el comité de disciplina. La determinación aplicada será enviada a la FBPUR y las ligas avaladas para que se apliquen en estas.
- H. Todo equipo que se le confisquen dos partidos por no presentarse en la cancha en la serie regular, automáticamente será dado de baja del torneo y no se le devolverá el dinero. En los playoffs se limitará a un solo juego.
- I. Después de cada violación habrá sustitución para cualquiera de los dos equipos.
- J. Un jugador que simule recibir una falta, el equipo recibirá una advertencia. Todo jugador que simule recibir una falta luego de la advertencia será penalizado con una falta técnica.
- K. Toda falta técnica será sancionada con una (1) tirada libre, para ser administrado inmediatamente (pero después del tiempo muerto). Para reanudar: El balón se devuelve al equipo que controlaba el balón o tenía derecho al balón cuando se sancionó la falta técnica.
- L. Falta Técnica cantada a un jugador, tiene que ser sustituido y completar en el banco el equivalente a un periodo de su categoría. En el caso de las categorías de 15 años en adelante estará 8 minutos sentado. Si es su cuarto reglamentario (cuando aplique), se quedará jugando, pero cada falta personal que cometa, es dos tiros y la bola al lado.
- M. El equipo local tendrá el banco de la derecha de la mesa del anotador, de cara al terreno de juego. El calentamiento se realizará tirando en el canasto de su banco.
- N. La flecha de posesión alterna apuntará al banco del equipo que le corresponde la próxima posesión del balón.
- O. Si el único o último tiro libre es convertido se crea oportunidad de sustitución para ambos equipos y cualquiera de los dos equipos puede pedir tiempo muerto.
- P. Luego del último tiro libre como consecuencia de una falta técnica o anti-deportiva podrá haber sustitución y/o tiempo muerto para ambos equipos independientemente si el mismo es convertido o no.
- Q. Durante los últimos dos (2) minutos del cuarto (4) período o período suplementario, si se concede un tiempo muerto al equipo que tiene posesión del balón en su lado defensivo, el saque podrá ser en la pista trasera (reinicio a 24 o 30 segundos, según el caso, después de canasta, falta o violación de los oponentes. No reinicio, si hay fuera de banda o cualquier otra razón) o pista delantera (no reinicio, si hay fuera de banda o cualquier otra razón. No reinicio, si hay menos de 14 segundos). Será discreción del dirigente elegir parte trasera (24 o 30 segundos) o delantera (14 segundos).

### IV. Participación de Jugadores y jugadoras (No aplica a las categorías de 15 años en adelante)

- A. Se utilizará el formato 5-5-2 para la participación de los jugadores en las categorías de 6 a 14 años.
- B. Todo jugador podrá jugar un máximo de 3 periodos y un mínimo de un periodo en caso de equipos con 10, 11, y 12 jugadores.
- C. Si un jugador que cumple su periodo obligatorio, comete su 5 (quinta) falta, el mismo no podrá ser sustituido. Toda falta que cometa será de un tiro y bola al lado, a menos que cometa la falta al jugador tirando, lo cual serán dos tiros y la bola al lado. Si la comete y el jugador ofensivo logra encestar, procede un tiro y la bola al lado. Ver secc. O.

D. Jugador 13 en adelante, será alterno y podrá jugar desde el tercer periodo, sea de sustituto o empezando el periodo. Estos jugadores pueden entrar en los primeros periodos como sustituto por lesión, expulsión o faltas personales. Este jugador solo podrá participar un máximo de dos (2) periodos.

Articulo V. Situaciones que pueden surgir si uno o ambos equipos no presentan los 12 jugadores reglamentarios; (el jugador lo escoge el mismo dirigente, no el dirigente contrario). Nota esto aplica a categorías de 6 a 14.

# A. Reglas de participación

- a. Como parte de nuestra filosofía es buscar las mejores alternativas para que los participantes puedan disfrutar de los juegos, en este caso queremos implantar la siguiente regla.
- b. Cuando un equipo se presenta a cancha y tenga jugadores ausentes de acuerdo al roster, el dirigente del equipo que tiene el o los jugadores ausentes tiene que preparar la participación de sus atletas de manera tal, que ninguno participe en cuatro periodos.
- c. La combinación de participantes o atletas durante el partido es responsabilidad del dirigente que tiene esos jugadores ausentes, siempre tomando en consideración que en el último periodo, ningún jugador podrá estar o podrá tener dentro de su periodo de participación un cuarto periodo. En caso de eso suceder y no contar con el mínimo de cinco (5) jugadores con dos periodos o menos, se procederá a confiscar el partido. En el último periodo tienen que entrar cinco (5) jugadores que cumplan con las reglas antes indicadas.

El equipo contrario tiene como derecho por jugador ausente de acuerdo al roster la siguiente bonificación:

- 1. Categorías 7 a 10 años Lanzar dos tiros libres por cada jugador ausente
- 2. Categorías 11 en adelante Dos puntos por cada jugador ausente.

Esta regla se aplicará al comienzo del tercer periodo.

- B. **Sustituciones:** Cuando un jugador este activo en el juego y tiene que abandonar el mismo por lesión o expulsión se deben agotar todas las alternativas de sustitución.
  - a. En los períodos reglamentados de participación (5-5-2), jugadores no podrán ser sustituidos.
  - b. Si un jugador tiene que salir por las razones; lesión o expulsión; el jugador que entra **le cuenta como periodo jugado.**
  - c. Si un jugador comete 5 faltas en su periodo de participación. Cada falta adicional será marcada como una falta técnica. Se lanzarán dos (2) tiros libres y la posesión de la pelota para el equipo contrario. Esta falta técnica no contará para perder el "coaching box" ni acumulativa indirecta para el coach. **Aplica a 14 años o menos.**
  - **d.** Si el equipo tiene un roster de 13 jugadores, el jugador alterno entraría en sustitución por el jugador que se lesionó o expulsado. Al jugador que entra le cuenta el periodo como jugado.
  - e. En la etapa de cruces, con 6 jugadores o menos se confisca el juego, aplica a las categorías de 6 a 14 años.
  - f. Ningún jugador podrá participar en dos ligas a la vez. Mucho menos en dos categorías distintas, aunque sea con el mismo club. Equipo o club que permita la doble participación será notificado a la FBPUR y al DRD para las acciones pertinentes.

### Articulo VI. Tiempo de Juego por periodo y Tiempo ofensivo

- A. Cuatro (4) periodos de seis (6) minutos en las categorías 6-10 años.
  - a. Tendrá treinta (30) segundos para intentar tiro al canasto desde el momento en que obtenga la posesión del balón. Los árbitros indicarán a viva voz cuando resten diez (10) segundos del ciclo de treinta (30) segundos.
  - b. La cantidad de tiempo permitido para pasar el balón de la zona de defensa a la zona de ataque será de diez (10) segundos.
  - c. No habrá nuevo conteo en caso de que la pelota salga fuera de las líneas.
  - d. Después que el balón toque el aro del canasto, si el mismo equipo que lanzó recupera el balón tendrá 14 segundos para intentar al canasto.

- B. Cuatro (4) periodos de siete (7) minutos en las categorías 11-14 años.
  - a. Tendrá veinticuatro (24) segundos para intentar tiro al canasto desde el momento en que obtenga la posesión del balón. Los árbitros indicarán a viva voz cuando resten diez (10) segundos del ciclo.
  - b. La cantidad de tiempo permitido para pasar el balón de la zona de defensa a la zona de ataque será de ocho (8) segundos.
  - c. No habrá un conteo nuevo en caso de que la pelota salga fuera de las líneas.
  - d. Después que el balón toque el aro del canasto, si el mismo equipo que lanzó recupera el balón tendrá 14 segundos para intentar al canasto
- C. Dos (2) periodos de dieciséis (16) minutos en las categorías de 15 en adelante, aplica a, b, c y d anterior.
- D. En cada partido que termine empatado en el tiempo regular, se jugarán los tiempos suplementarios que sean necesarios para culminar el mismo.
- E. Cada tiempo suplementario será de tres (3) minutos en todas las categorías y las sustituciones serán libres.
- F. El canasto de tres (3) puntos será utilizado en las categorías de 10 años en adelante. Toda cancha deberá tener la línea marcada.
- G. Cada equipo tendrá derecho a dos (2) tiempos muertos computables durante la primera mitad y tres (3) tiempos muertos computables durante la segunda mitad. Los tiempos muertos no utilizados, no podrán ser trasladados a la próxima mitad o período suplementario. En el 4to periodo, con dos minutos o menos los tiempos muertos no serán mayor a dos (2).
- H. En él o los períodos suplementarios (período extra) cada equipo tendrá derecho a un (1) tiempo (Time Out) de un minuto. No será acumulativo a otro período suplementario. Los tiempos acumulados en los períodos regulares se pierden en el tiempo extra.
- I. Antes de comenzar cada partido, NO está permitido "donquear", ni agarrarse al canasto. Durante el partido es permitido "donquear", pero el jugador no podrá agarrarse del canasto. Todo jugador que lo haga será penalizado con una falta técnica. De repetirse la situación será expulsado del partido. Si la acción causa daño al canasto, el juego será confiscado en favor del equipo contrario y el club del jugador será responsable de cubrir los gastos para reparar el canasto.
- J. En las canchas donde se utilicen armazones, 'adapters', no se permitirá "donquear" en ningún momento.
- K. Al finalizar el partido se permitirá al dirigente del equipo si así lo desea, sacar una foto de la hoja de anotaciones. Dichas fotos NO se pueden subir a las redes sociales bajo ninguna circunstancia. El hacerlo conllevará la expulsión del dirigente del torneo.

### Articulo VII. Bonificación por Faltas Personales

Se estará tirando dos tiros libres en la décima (10 ma) falta acumulativa en cada mitad, para las categorías de 15 años o más. Las categorías de 14 años o menos las faltas acumulativas serán en la sexta (6ta) por periodo.

## Artículo VIII. "Coaching Box"

El privilegio del coaching Box de estar de pie en los juegos se pierde luego de una falta técnica directa al **COACH o ASISTENTE**. El dirigente tiene que dirigir sentado luego de una falta técnica al asistente.

# Articulo IX. Reglas Especiales y Defensa aplica a categoría de (14 años o menos)

- A. Categoría Pre Infantil: (7 años).
  - 1. En los primeros tres (3) periodos los equipos deberán defender en la línea de tres puntos y la defensa será <u>LIBRE.</u>
  - 2. En el último periodo podrá defender desde la mitad de cancha y la defensa será LIBRE.
  - 3. Si un equipo logra una ventaja de quince (15) puntos o más en cualquier momento del último periodo, deberá retirarse a defender a la línea de tres (3) segundos(key Lock).
- B. Categoría Infantil: (8 años).
  - 1. En los primeros tres (3) periodos los equipos podrán defender desde la mitad de cancha y la defensa será LIBRE.
  - 2. En el último periodo podrán defender cancha completa y la defensa será LIBRE.
  - 3. Si un equipo logra una ventaja de quince (15) puntos o más en cualquier momento del partido, deberá retirarse a defender a la línea de tres (3) puntos.
- C. Categorías Pre- Futuras (9 años) y Futuras (10 años):

- 1. En los primeros dos (2) periodos los equipos, <u>Solo podrán utilizar la defensa individual y podrán comenzar a marcar a su jugador desde la media cancha.</u>
- 2. En los últimos dos periodos, (2da. Mitad), podrán defender cancha completa y la defensa será LIBRE.
- 3. Si un equipo logra una ventaja de veinte (20) o más puntos en cualquier momento del partido, deberá retirarse a defender detrás de la línea de tres puntos.
- D. Categorías Pre- Mini (11 años), Mini (12 años), Sub 13:
  - 1. En los primeros dos (2) periodos los equipos, <u>Solo podrán utilizar la defensa individual</u> y podrán comenzar a marcar a su jugador <u>desde la media cancha.</u>
  - En los últimos dos periodos, (2da. Mitad), podrán defender cancha completa y la defensa será <u>LIBRE.</u>
  - 3. Si un equipo logra una ventaja de veinte (20) o más puntos en cualquier momento del partido, deberá retirarse a defender detrás de la media cancha.

# E. Categoría Sub — 14:

- 1. La defensa será libre. Si un equipo logra una ventaja de veinticinco (25) o más puntos en cualquier momento del partido, deberá retirarse a defender detrás de la media cancha.
- F. Penalidad por regla de ventaja de puntos por categorías:
  - 1. Categorías Pre-Infantil e Infantil:
    - a. Se dará una advertencia por periodo.
    - b. Violar la regla después de la advertencia, falta técnica al equipo infractor, se concede un (I) tiro libre y la posesión del balón. Esta falta es administrativa, no es acumulativa para el dirigente, ni para la bonificación.
  - 2. Categorías Pre-Futuras en adelante:
    - a. Solo se dará una advertencia a cada equipo por partido.
    - b. Violar la regla después de la advertencia, falta técnica al equipo infractor, se concede un (I) tiro libre y la posesión del balón. Esta falta es administrativa, no es acumulativa para el dirigente, ni para la bonificación.

Equipos que tengan ventaja de puntos y excedan los 30 puntos en el último cuarto, no podrán doblar el balón ni pedir tiempo muerto. Violar esta regla se considera una falta antideportiva y conlleva una falta técnica directa al dirigente con penalidad de un (I) tiro libre y posesión del balón.

Se establecen las siguientes directrices relacionadas a la Defensa Individual según establecido por la Comisión Técnica de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico:

- 1. Cuando sea obligatorio utilizar la defensa individual, No estará permitido usar formaciones de zonas o preseo.
- 2. Un jugador defensivo deberá establecer una posición en la cual se pueda apreciar claramente cuál es el jugador que está marcando;
  - a. Si está marcando al jugador con el balón deberá estar a una distancia máxima aproximada de un brazo extendido.
  - b. Si está marcando a un jugador ofensivo que no tiene el balón deberá establecer una posición entre el balón y el jugador asignado o entre el jugador asignado y el canasto.
- 3. Cuando sea obligatorio utilizar la defensa individual, se establece la línea de tres puntos como la marca para poner en práctica el concepto de ayuda que es parte fundamental de la defensa colectiva.

## **Reglas Especiales:**

### **Anotaciones**

- 6 y 7 años (FBPUR 7)
  - La anotación comenzará en cero cada periodo. La mesa al final juego sumará los puntos de cada periodo para declarar el ganador.
- 8 y 9 años
  - Se llevarán las anotaciones de forma normal, sin tiro de 3.
- 10 años en adelante
  - Se utilizará tiro de 3.

## Reglas Especiales:

En las categorías de 19 años o más, una vez el árbitro marque una de estas violaciones, el equipo contrario podrá sacar el balón al lateral justo al lado de la violación sin la intervacion del oficial. Estas son las siguientes:

- 1. Correr con el balón
- 2. Outside
- 3. Double dribble
- 4. Bloqueo
- 5. otros

Donde único va a intervenir o administrar el balón es en faltas personales, backcourt y bola entre dos.

### Regla Especial Tiempo Adicional Padres

- 1. Se concederá un Tiempo Adicional de un (1) minuto al Dirigente para que este se dirija a los padres, y les recuerde su función y ejemplo. El asistente debe encargarse de los jugadores y podrá dar instrucciones, de no estar presente el asistente, un árbitro u oficial de mesa se sentará con el equipo con la única intención de mantener control en el banco.
- 2. Este tiempo es por juego y puede ser pedido por uno de los dirigentes, por la mesa o por los árbitros.

## Artículo X. Regla de Posesión

A. Saltos: (JumpBall) Excepto al comienzo del partido.

### Artículo XI. Altura de los Canastos

<mark>7 a 11 años - 8'6" ocho</mark> pies, seis pulgadas. <mark>En aquellos casos que van a jugar con equipos de 6 años será 7'6" 12 años en adelante - 10' diez pies</mark>

- A. En canchas que utilicen 'adapters' para lograr la medida de los canastos de 8' 6" ocho pies seis pulgadas no se permitirá donquear ni agarrase del canasto o la malla por seguridad. Todo jugador que lo haga será penalizado con una falta técnica. (No es acumulativa para el coach)
- B. En canastos fijos que no requieran de 'adapters' será permitido el donqueo.

## Artículo XII. Línea de Tiro Libre

- A. En las canchas donde se utilicen armazones ("Adapters"), se marcará una línea de Dos (2") pulgadas con pintura o cinta adhesiva, la cual quedará dos (2") pies hacia adentro de la línea de fondo de la cancha.
- B. La Línea del tiro libre: En las Categorías de 6 a 8 años, la línea del tiro libre quedará a doce (12") pulgadas hacia el frente medio desde la línea de tiro libre normal. En las Categorías de 9 y 10 años, la línea del tiro libre quedará en la línea de tiro normal.
- C. En las canchas que no puedan utilizar Adapters, se permitirá bajar el canasto a las medidas reglamentarias por categoría. Se marcará la línea del tiro libre a treinta y seis (36") pulgadas hacia el frente de la línea de tiro libre normal en las Categorías de 6 a 8 años y veinticuatro (24") pulgadas en las categorías de 9 y 10 años.
- D. En las categorías de 11 años en adelante se utilizará la línea de tiro libre normal.

# Articulo XIII. Uniformes de los equipos y vestimenta de los jugadores

- A. Todo jugador tendrá su uniforme de juego completo (camiseta, pantalón) del mismo color y del modelo asignado por la Liga y con la numeración del 4 en adelante.
- B. Ningún jugador podrá participar con un uniforme distinto al de su equipo.

- C. Todo jugador llevará en su uniforme el logo oficial de la liga. Jugador que no tenga él logo oficial de la Liga **NO PODRÁ**PARTICIPAR.
- D. Ningún jugador podrá usar prendas, ni pantallas durante el juego. Se le permitirá utilizar 'bodysuit' y/o camisa siempre y cuando sean del mismo color sólido del uniforme.
- E. Los jugadores deberán utilizar medias blancas sin diseños que sobresalgan por encima de los tenis al menos una pulgada.
- F. Deberán tener sus uñas de las manos recortadas de forma tal, que al mirar sobre la yema de los dedos no sobresalgan. Es responsabilidad de los oficiales de mesa, los árbitros y los dirigentes hacer cumplir con esta disposición.
- G. No se permitirán pañuelos, amarres, pulseras, pantallas y prendas de ningún tipo o material.
- H. El uniforme de juego se utilizará de forma adecuada, o sea camiseta por dentro en todo momento y pantalón a la cintura.
- I. Se permitirá utilizar cualquier implemento que sea para la protección del jugador: (cabeza, ojos, codos, rodillas, y tobillos) TODOS LOS JUGADORES DEL EQUIPO DEBEN LLEVAR EL MISMO COLOR. Debe ser un color sólido. En el caso de los espejuelos deben ser especiales para jugar baloncesto.
- J. Todo lo relativo al uso del uniforme y a las prohibiciones mencionadas, aplican desde el corrido pre juego y durante todo el partido.

# Artículo XIV. Aplicaciones Disciplinarias a jugadores, personal técnico y administrativo

- A. Un jugador que sea expulsado de juego por el árbitro **NO** podrá participar en el próximo partido en que su equipo participe. Esta sanción es inapelable. En caso de haber un reporte, el director determinará la sanción a tomar que podrá ser desde un juego de suspensión, multa o suspensión del torneo. Estos casos se reportarán al comité de disciplina para su evaluación y acción correspondiente.
  - a. El dirigente del equipo en primera instancia, y el presidente del Club son las personas responsables de que esta regla se cumpla.
  - b. El jugador NO debe estar presente en el banco del equipo. Jugador que participe o intente participar estando suspendido, el juego será confiscado y tanto el jugador, el dirigente y el presidente del club serán objeto de sanciones adicionales a discreción de la Liga, que podrán ir desde una amonestación hasta multas y/o expulsión.
- B. Cualquier jugador, dirigente, asistente, anotador, padre, madre o apoderado(a) que lance un golpe o hable palabras obscenas a un árbitro, dirigente, oficial de mesa, otro jugador o algún representante de la liga, será suspendido por un mínimo de dos (2) partidos automáticamente, aunque el golpe no haya conectado con su objetivo y será reportado como incidente al comité de disciplina para sanciones adicionales y a la FBPUR. Esta sanción es inapelable. De haber alguna agresión será suspendido por un mínimo de cuatro (4) juegos automáticamente o la determinación en vista del comité de disciplina que puede conllevar sanciones mayores.
- C. Dirigente, asistente o anotador que sean expulsados de un partido estarán suspendidos por el próximo juego de su categoría. Deberá <u>abandonar inmediatamente</u> la cancha, no podrá hacer ningún tipo de alegación a los árbitros, oficiales de mesa o directores presentes en la cancha. Tampoco podrá hacer gestos de ningún tipo que inciten o provoquen a la fanaticada. El no cumplir con esta disposición conllevará sanciones adicionales al dirigente y la posibilidad de confiscar el partido. En caso que dirija otras categorías, independientemente a la función, la sanción **NO aplicará**. De haber una segunda ocasión se le podrán aplicar sanciones mayores a discreción del Director de Torneo.
- D. Cuando sea expulsado un jugador, dirigente, asistente o anotador, tendrá un juego de suspensión automático sin derecho a reconsideración. Esta sanción es inapelable. Será obligación de los oficiales de mesa, los árbitros y el Supervisor de Cancha notificar el mismo día al Director de Torneo y anotarlo como comentario en la hoja de anotaciones.
- E. Será responsabilidad del dirigente, presidente o coordinador del equipo o club, cumplir con el inciso D anterior. De incumplir con esta regla, será sancionado con dos (2) juegos de suspensión. Se someterá un informe al comité de disciplina para su evaluación y posibles sanciones adicionales y será enviado un informe a la FBPUR para futuros torneos.
- F. Las faltas técnicas por defensa de presión no aplican para los efectos de la expulsión del dirigente cuando haya acumulado las técnicas suficientes según las reglas de FIBA y no serán acumulativas para los efectos de la bonificación.
- G. Cualquier jugador que cometa o se le canten dos (2) faltas técnicas o dos (2) faltas anti-deportivas, será descalificado por el resto del juego. En el caso que sea un menor, permanecerá en el banco. El oficial de mesa hará la anotación en la parte posterior de la hoja de anotaciones y se someterá al Comité de Disciplina que le aplicará la sanción que determine.
- H. Cualquier dirigente y/o asistente que le canten o administren dos (2) faltas técnicas será expulsado de juego y tendrá un juego de suspensión, si le cantan una falta tecnica directa o dos indirectas será descalificado por el resto del juego.
- I. El dirigente será el responsable de mantener la disciplina en el banco con sus jugadores, asistentes, padres y familiares de su equipo.

- J. No se permitirá a los dirigentes, asistentes, anotadores, oficiales de mesa y árbitros en pantalones cortos (a menos que sean los de la liga), mahones despintados y/o rotos, camisetas sin mangas, chancletas y utilizar pantallas en el área del banco. La misma regla aplica a las damas con la excepción del uso de pantallas. Tampoco se permitirá el uso del celular durante el desarrollo de cada partido.
- K. Si el dirigente o cualquier personal del banco es permitido o llamado a entrar a la cancha para asistir o ayudar a un jugador lesionado, deberá de solicitar un tiempo muerto si no quiere sustituirlo.
- L. Solamente el dirigente puede estar de pie y dentro del área marcada "Coaching Box" dándole instrucciones a los jugadores. El Director de Torneo podrá autorizar a alguna persona para que desempeñe dicha función (aunque no esté en el carnet del equipo).
- M. Los anotadores de los equipos tendrán que estar certificados como oficiales de mesa. Solamente podrán ir a la mesa de anotaciones a verificar, al finalizar cada período, **NO** durante el transcurso del juego. De no estar llevando una hoja de anotaciones para el equipo tendrá que abandonar el banco. Anotadores que no estén certificados como oficiales de mesa no podrán estar en el banco de los equipos.
- N. No permitiremos el lenguaje obsceno que utilizan algunos dirigentes y/o personal del banco, hacia sus jugadores u oficiales (árbitros, oficiales de mesa o representantes/directivos de la liga). La liga tomará sanciones severas contra los violadores de esta regla. Las sanciones son desde una falta técnica por una primera ofensa hasta expulsión de la cancha por una segunda ofensa. Cualquier dirigente o personal del banco que sea reincidente en este tipo de conducta será expulsado del Torneo. Tampoco permitiremos este lenguaje por parte de un árbitro, oficial de mesa o técnico. El Director de Torneo podrá emitir sanciones posteriores al respecto, aunque no se hayan tomado medidas en la cancha. Estas conductas serán referidas al comité de disciplina para evaluación y posibles sanciones disciplinarias adicionales de acuerdo con el reglamento o mejor entendimiento del comité para el bienestar y seguridad de todos.
- O. Cualquier ofensa o agresión de un jugador, dirigente, asistente, anotador, presidente o público hacia los árbitros u oficiales de la liga antes, durante o después de terminado un partido, conllevará que estos y/o su franquicia sea sancionada severamente, incluyendo la expulsión de la liga. Esto aplicará una hora antes y una hora después del partido. También conllevara un informe del Oficial de Mesa al Comité de Disciplina para que sea enviado a la Federación de Baloncesto de Puerto Rico.
- P. No se permitirá a los jugadores antes de comenzar o durante el juego tener las camisetas fuera del pantalón. Los árbitros velarán porque esta regla se cumpla. Jugador que se baje los pantalones en la cancha o frente a la mesa de oficiales para colocarse la camiseta por dentro, será penalizado con una falta técnica.
- Q. Será responsabilidad de cada equipo limpiar el área del banco una vez termine el partido.
- R. Toda acción en contra de las reglas de disciplinas será documentada en la hoja y se enviará un reporte el mismo día al comité de disciplina. Este reporte será tanto de los árbitros, oficiales de mesa, directivos presentes de la liga y de los dirigentes involucrados, si fuera necesario. Se debe completar la hoja que pide el comité de disciplina con la información mínima requerida.

### Artículo XV. Personal autorizado en el banco

- A. En el banco de juego solo podrán estar los jugadores, un (1) Dirigente, un (1) Asistente y el anotador del equipo o un (1) Dirigente, un (1) asistente y un (1) anotador. En el caso de las categorías de diez (10) años o menos, se le permitirá un padre, madre o voluntario, pero el mismo estará limitado a ayudar al dirigente en el control de los jugadores. No podrá dirigirse a los árbitros, oficiales de mesa y tampoco levantarse durante el juego. Estos serán los que estén inscritos en el 'roster' o carnet aprobado por la Liga. De faltar el dirigente y no tengan asistente o anotador, el Director de Torneo podrá aprobar un padre, el presidente o encargado del equipo que ejerza estas funciones en lo que llegan. Esto último, aplica a todas las categorías. Nadie más podrá ocupar asiento en el banco a menos que el Director de Torneo lo autorice.
- B. Todos los dirigentes, asistentes y anotadores deberán tener el carnet para ejercer sus funciones en los partidos.

### Artículo XVI. Conducta del Público

- A. El público debe estar sentado en las áreas de gradas designadas. No se permitirá ningún padre, familiar o fanático detrás del banco de los jugadores, debajo de los canastos, detrás de la mesa de anotaciones, ni en los pasillos laterales. Los árbitros tienen la responsabilidad de solicitar remover estas personas al presidente de la liga, encargado o a ambos dirigentes, de no lograrse este propósito, se le dará un minuto para proceder y si no se logra se suspenderá el partido y será referido al comité de disciplina.
- B. No se permitirá a nadie del público dirigirse de manera ofensiva a jugadores, dirigentes, árbitros, oficiales de mesa, directivos de la Liga y otras personas del público antes, durante o después de terminado un partido. De surgir algún

incidente antes o durante un partido el árbitro principal, detendrá el partido y notificará al presidente o encargado del equipo anfitrión, para que haga las gestiones para que el agresor abandone las facilidades, de este negarse deberán hacer las gestiones para llamar a la policía. De ser identificado como padre o familiar de un equipo se harán las gestiones con el dirigente del equipo para que le indique que abandone las facilidades. Tampoco se permitirán detrás de los canastos o en las líneas laterales personas de pie dirigiéndose a los jugadores y árbitros. Sanciones al publico en conducta agresiva o de indisciplina podrá conllevar la suspensión de poder estar presente en los juegos durante el torneo o la determinación que tome el comité de disciplina al evaluar la situación. La liga tendrá cero tolerancias a conducta agresiva u ofensiva del publico bajo ningún concepto.

- C. De negarse a abandonarlas se procederá a suspender el partido y confiscarlo. El oficial de mesa hará un informe. El Director de Torneo podrá aplicar sanciones mayores a los implicados en este tipo de conducta.
- D. Está terminantemente prohibido el consumo y venta de bebidas alcohólicas en los juegos donde participaran niños o jóvenes por orden del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico y por el Reglamento de la liga. Tampoco se permitirá fumar. Esto incluye dentro de la cancha, estacionamientos y sus alrededores. Encargados de las facilidades también enforzaran el cumplimiento de esta regla. Violadores podrán ser referidos a las autoridades locales.
- E. Conducta del Público **No** se permitirá el ruido excesivo en la cancha o artefactos musicales (cencerros, panderetas, cornetas de gas, congas, bongos, ni ningún otro tipo de instrumento musical que interfieran con el juego), objetos o gritos que puedan afectar el desempeño de los niños que participen del partido. Los árbitros tendrán la responsabilidad de mandar a silenciar cualquier ruido que ellos entiendan que sea perjudicial. Durante la ejecución del tiro libre **NO** se permitirá ningún ruido sin excepciones. De ser identificado alguna persona en este tipo de conducta, se le aplicaran sanciones disciplinarias a discreción del Director de Torneo. De ser identificado algún directivo o personal técnico de un club, se le aplicarán sanciones disciplinarias a discreción del director del Torneo.
- F. **Uso de las redes sociales:** Se considera como conducta inapropiada y ofensiva, sujeta a sanciones, el uso de las redes sociales para provocar o incitar situaciones de conflictos y fricciones entre equipos, clubes, jugadores, padres/madres, familiares y cualquier persona relacionada directa o indirectamente con los equipos. Los clubes son responsables de orientar a los miembros del club y la conducta de sus seguidores. De identificarse algún miembro del club, se procederá a citarlo a una vista administrativa, de no asistir a la misma se le aplicaran sanciones desde suspensión de ir a los juegos hasta la expulsión del torneo. Esta notificación será enviada a la FBPUR para aplicarse en las ligas federativas y avaladas.
- G. Queda terminante prohibido el que personas no autorizadas entren a la cancha. Cualquier situación será manejada con los oficiales del partido, los dirigentes o asistentes.
- H. Cualquier persona que participe en incidentes que provoquen agresiones físicas, verbales o amenazas, antes, durante y después de terminado un partido, en la cancha de juego, áreas del estacionamiento o en cualquier área circundante será sancionado severamente con suspensiones, multas y/o expulsiones del torneo incluyendo notificación inmediata a las autoridades de ley. Dichas sanciones podrán ser aplicadas al o los involucrados directamente y a los Clubes que represente. Estas situaciones serán reportadas a la Federación de Baloncesto de Puerto Rico.

### Articulo XVII. Oficiales de Mesa

- A. De no presentarse un oficial de mesa, el circuito local designará el Oficial de mesa que llevará el cronómetro. De surgir la situación que no se presenten los oficiales de mesa asignados, el circuito local llevará el cronómetro y el visitante la hoja de anotaciones.
- B. De no estar presente un oficial de la liga, el presidente del club local enviará los originales de las hojas de anotaciones a la oficina, no más tarde de 24 horas después de terminado el partido. Y, de inmediato, enviará por WhatsApp fotos de las hojas de anotaciones.
- C. De lesionarse uno de los árbitros, el juego comenzará y/o continuará con un solo árbitro, de ser necesario. Los equipos tienen que jugar. Si alguno de los equipos se niega jugar se procederá a confiscar el partido.
- D. Incidentes dentro de la cancha serán documentados en la hoja de anotaciones y en casos mayores harán un reporte usando la hoja de documentación de incidentes del comité de disciplina y se hará llegar al director de torneo o la supervisora de oficiales de mesa el mismo día del incidente.

### **ARTICULO XVIII. Protestas**

Es nuestra filosofía que debemos estar enfocados en **la enseñanza**. Es por ello que el respeto a la autoridad debe estar siempre presente en momentos de conflictos o diferencias con las decisiones tomadas por los dirigentes, árbitros o administrativos. El diálogo y el orden deben estar presentes siempre en los momentos de diferencias.

- A. Toda jugada de regla que sea protestada deberá dirigirse en un orden y con respeto hacia la oficialidad, esta será resuelta al momento en **primera instancia** con el árbitro líder del partido.
- B. De no haber resultado, se procede en el momento a consultar al Director de Torneo para que determine la decisión Final e inapelable.
- C. Si la protesta es ganada se procederá hacer la corrección en la instancia que este la misma.
- D. Si la gestión para contactar al Director de Torneo no es posible al momento. El dirigente del equipo en desacuerdo podrá protestar el partido. Deberá entregar a los oficiales de mesa un deposito por la cantidad de (\$100.00) en efectivo. NO SE ACEPTARÁN PROTESTAS SI NO SE PAGA EL DINERO. SOLO EL DIRIGENTE PODRÁ PROTESTAR.
- **E.** Luego de que el equipo cumpla con el pago, el dirigente deberá redactar una breve exposición por escrito al finalizar el partido, la cual enviará al director de torneo antes de las 12 horas de haberse acabado el partido. El no hacerlo así pierde su derecho a la protesta. El juego no se detendrá y ni se atrasará. Este paso se realizará una vez concluya el partido.
- F. El árbitro de cancha hará una breve exposición por escrito en la hoja de anotación, en un informe posterior hará un relato detallado de los ocurrido. Deberá incluir la regla o motivos de la protesta, determinación final y quien adjudicó la decisión.
- G. Protestas de jugadas de apreciación. No serán aceptadas.
- H. El árbitro y/o los Oficiales de Mesa solamente se comunicarán con el Director de Torneo.
- I. Toda situación que amerite ser informada al comité de disciplina así se hará y estos determinaran la celebración de vista para la evaluación de la situación junto a las partes involucradas. Toda decisión del comité de disciplina será comunicada y de no estar de acuerdo alguna de las partes tendrá 24 horas para apelar la decisión o decisiones por escrito dirigida al comité de disciplina.

### Artículo XIX. Suspensión de Partidos

Un partido podrá suspenderse por las siguientes razones:

- A. Por lluvia, antes de comenzar o después de comenzado, en cuyo caso el partido se reanudará posteriormente en fecha que señalará él Director del Torneo, con la misma anotación al momento de la suspensión para jugar el tiempo restante.
- B. Cuando el Director de Torneo determine que no existe la seguridad necesaria para efectuar el partido.
- C. Por no estar la cancha en condiciones de juego, informando las razones al director del Torneo.
- D. Por fallas en el sistema de energía eléctrica, reanudándose posteriormente el partido por señalamiento del Director de Torneo, con la anotación existente y jugándose el tiempo que faltare.
- E. Por orden de director del Torneo, por razones válidas antes de la fecha señalada.
- F. En caso de que el equipo local no tuviese su cancha en condiciones para celebrar el partido el Director de Torneo podrá tomar sanciones contra el equipo incluyendo la confiscación del partido y suspensión del equipo si lo ameritare por negligencia o por cualquier otra causa.
- G. Los circuitos que no cumplan con su itinerario en la serie regular y/o en los cruces, serán multados en cien (\$100.00) dólares por cada infracción, más el pago de los gastos incurridos por la liga para la celebración del partido. Igual multa aplicará al equipo local que no tenga la cancha lista y esto produzca una suspensión.
- H. Cualquier juego suspendido continúa en las mismas condiciones como se dejó al reasignarlo.
- I. Ningún dirigente o presidente de liga tendrá la determinación de suspender ningún partido.

## Artículo XX. Código de Disciplina

El Código de Disciplina, así como las Reglas de Procedimiento y revisión de nuestra liga, estarán en vigencia en todo el Torneo y en todas las categorías. Nuestro compromiso es de garantizar un ambiente seguro, de respeto y de camarería deportiva para el disfrute de todos

### Artículo XXI. Bola Oficial

No se permitirá ningún otro balón que no sea MIKASA en el torneo. Cada equipo será responsable de colocar un balón de juego y realizar el calentamiento exclusivamente con balones MIKASA. De calentar con otra marca de balón se le aplicará una técnica y pierde el derecho al "Coaching Box". De no presentar un balón de juego marca MIKASA se procederá con cuatro tiros libres y posesión para el equipo contrario. Se utilizarán los siguientes balones MIKASA como balón oficial:

Categoría	Modelo
6, 7, 8 Under	MIKASA 5 (GOMA)
9, 10 Under	MIKASA 6 (GOMA)
11, 12 Under y FEM	MIKASA 6 (CUERO SINTÉTICO)
13 Under en adelante	MIKASA 7 (CUERO SINTÉTICO)

## Artículo XXII. Carnet y Roster

Será responsabilidad de cada club registrar sus equipos en SCORBOT.COM y presentar los documentos que comprueben la elegibilidad de los jugadores inscritos cuando sea requerido. Deberá estar todo el tiempo con los mismos en caso que sea necesario comprobar información.

Será responsabilidad de cada equipo entregar la hoja de roster en papel o digital al oficial de mesa 15 minutos antes de comenzar el partido. El roster no puede tener ningún tipo de tachón, escrito a mano y para ser aceptado tiene que tener el ponche de la liga.

#### Articulo XXIII. Equipo Técnico, Primeros Auxilios, Planta Física y Seguridad

El club o equipo que provea la cancha debe proveer el siguiente equipo:

- A. El cronómetro electrónico con chicharra.
- B. Pizarra de anotaciones manual.
- C. Tablillas numeradas del 1 al 5 para indicar el número de faltas cometidas por jugador.
- D. Botiquín de primeros auxilios en la cancha desde el primer partido.
- E. Flecha de posesión alterna.
- F. De no cumplir con esta disposición podrá ser multado.
- G. Tener una cantina disponible para que los visitantes puedan consumir alimentos.
- H. Baños en condiciones adecuadas tanto para varones como para féminas.
- I. Un área reservada para personas con impedimentos.
- J. Gestionar vigilancia de la policía municipal o estatal e identificar las áreas de peligro potencial para los participantes, eliminarlas o neutralizarlas.
- K. Garantizar la seguridad de los árbitros, oficiales de mesa, directivos y fanáticos del equipo visitante, antes, durante y después de los partidos, dentro y en los alrededores de la cancha.
- L. Tener disponible los números telefónicos de los cuarteles estatales y municipales de haber alguna situación de disciplina que amerite solicitar la presencia de los efectivos de ley.
- M. Deberán asignar un encargado de la cancha, quien deberá permanecer en la cancha en todo momento y representará al circuito y será responsable ante la Liga, de hacer cumplir todas las consideraciones enumeradas en este artículo.
- N. La persona designada como encargado de la cancha, deberá presentarse como tal ante los árbitros y oficiales de mesa del carnaval de juegos.
- O. De surgir un incidente que amerite la intervención del encargado de la cancha y este no estar presente, se aplicará al circuito infractor una multa de cien dólares (\$100.00), por primera vez, el circuito perderá el derecho de celebrar partidos en su cancha, luego de una segunda infracción.

## **Artículo XXIV. Situaciones Especiales**

- A. Los equipos serán responsables de traer cualquier hidratante (Agua, Powerade, etc.) para su equipo.
- B. Todo equipo que se retire del torneo luego del congresillo técnico perderá cualquier pago que haya realizado (deposito y/o saldo).

### Artículo XXV. Situaciones no cubiertas

Cualquier situación especial no cubierta por estas reglas será decidida por el director del Torneo, el comité de disciplina, tomando como guía las reglas de la FIBA, y el Reglamento de la Liga. Aplicarán todas las reglas de FIBA en todos los renglones no cubiertos en este Reglamento.